



CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS

RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2016, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-10177-17596. (2016060921)

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial Energética y Minera de Badajoz a petición de: Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, 1; de Cáceres, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE de 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico,

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas características son las siguientes:

Proyecto para soterrar tramo LAMT "Monterrubio" de la STR Helechal de 20 kV con 0,258 km y nuevo Centro de Reparto 630 kva, en el término municipal de Monterrubio de la Serena.

Línea Eléctrica:

Origen: L1: Empalmes a realizar con LSMT existente, junto apoyo n.º 1006 de la LAMT "Monterrubio" de la STR "Helechal".

L2: Empalmes a realizar con la LSMT existente a CT "Cuesta Los Tejares".

L3: Entronque A/S a realizar en el primer apoyo de la derivación particular, a CT "Granados V. Santo".

Final: L1, L2: Celdas de línea a instalar en el nuevo Centro de Reparto proyectado.

L3: Celda de protección a instalar en el nuevo Centro de Reparto proyectado.

Término municipal afectado: Monterrubio de la Serena.

Tipo de Línea: Subterránea.

Tensión de servicio en kV: 20.

Longitud total en km: 0,258.

Emplazamiento de la línea: Ctra. de entronque entre BA-051 y EX_211 en construcción.

Estación Transformadora:

Tipo: Centro de Reparto de Superficie, en edificio prefabricado (PFU-4).

Núm. Transformadores: 1.

Potencia unitaria en kvas: 630.

Potencia total en kvas: 630.

Término municipal: Monterrubio de la Serena.

Calle o paraje: Junto a la Ctra. de entronque entre la BA-051 y la EX-211.



Finalidad: Soterramiento de un tramo de la LAMT "Monterrubio" a su paso por la localidad de Monterrubio de la Serena, debido al cruzamiento de la misma con la ctra. en construcción de entronque entre la BA-051 y la EX-211.

Referencia del expediente: 06/AT-10177/17596.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado RD 1955/2000, de 1 de diciembre.

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Industria, Energía y Minas de esta Consejería, de acuerdo con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 de dicha norma legal.

Badajoz, 26 de mayo de 2016.

El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial,
Energética y Minera de Badajoz,
JUAN CARLOS BUENO RECIO